



MENDOZA, 26 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10942/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Lic. Rubén Darío VILLATORO a la cátedra "**Sociología Aplicada al Diseño**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rubén Darío VILLATORO, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza Nº 11/09-C.D, según el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del Lic. Rubén Darío VILLATORO (D.N.I. Nº 17.080.822) a la cátedra "**Sociología Aplicada al Diseño**" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución Nº 555/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Rubén Darío VILLATORO no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

120

4

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO